Tunja, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	GRACIELA LEYVA DE MERA
DEMANDADO	ALBERTO MERA LEYVA Y OTROS
RADICADO	**150013153002-2019-00141-00**

Téngase por notificado al demandado ALBERTO MERA LEYVA.

Reconocer a la abogada SILVIA ANDREA ESPITIA SIERRA, como apoderada del demandado antes señalado, en los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado **No. 22** hoy dos (02) de octubre de 2020.

(Original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)